

# **“XII MEDIA MARATÓN DE CIUDAD RODRIGO”**

## **“VII Media Maratón por Relevos Sancti Spíritus–Ciudad Rodrigo”**

### REGLAMENTO

ART. 1. La **“XII Media Maratón de Ciudad Rodrigo”** está Coorganizada por el C.D. Cazahitos, C.D. Jaramugos y Jumentos, C.A. Rincón Oeste y la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, con la Colaboración de los Excelentísimos Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo y de Sancti-Spíritus, además de varias Entidades y Casas Comerciales.

ART. 2. Esta prueba estará abierta a todas aquellas personas interesadas en participar, estén o no federados, nacidos con anterioridad al 30 de Abril de 1999 (18 años cumplidos) y que cumplan con la Normativa Federativa al respecto de la Reglamentación de esta Media Maratón.

ART. 3. El recorrido será de 21,097 km. **Su celebración tendrá lugar el domingo día 30 de Abril de 2017.** La salida se dará a las 10.30 horas en la Plaza Mayor de Sancti- Spíritus y la llegada tendrá lugar en la Plaza Mayor de Ciudad Rodrigo.

ART. 4. La **“XI Media Maratón de Ciudad Rodrigo”**, está incluida en el Circuito Provincial de Carreras Populares de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

ART. 5. El desarrollo de la prueba y la toma de tiempos será controlado en todo momento por Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo. Las Clasificaciones oficiales son competencia del Jurado de la prueba. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados, en el tablón de anuncios de los mismos, ante el Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia. Existirá Cronometraje mediante Chips.

ART. 6. El tiempo máximo de duración de la prueba será de dos horas y quince minutos, cerrándose el control de llegada a las 12.45 horas. Sobre las 13.30 horas, se procederá a la entrega de trofeos y premios en el Pabellón Municipal de Deportes de la Avda. Conde Foxá. Seguidamente en el mismo lugar, sobre las 14.00 horas, la organización ofrecerá un pincho para todos los participantes y acompañantes. Durante dicho pincho, se llevará a cabo un sorteo de regalos entre todos los participantes llegados a meta.

ART. 7. Conjuntamente con la **“XII Media Maratón de Ciudad Rodrigo”**, se llevará a cabo la **“VII Media Maratón por Relevos Sancti Spíritus–Ciudad Rodrigo”**. En dicha Media Maratón por relevos, podrán participar todos los atletas nacidos hasta el año 2001. Los equipos deberán estar formados por 4 participantes, que pueden ser de categoría Masculina, Femenina o Mixto.

Se convoca, la categoría de por equipos Mixtos, donde obligatoriamente deben participar 2 hombres y 2 mujeres, para reglamentarlo y hacerlo coincidir con el II Cto Autonómico de Media Maratón por equipos. Se permite la participación de equipos Mixtos (con al menos un integrante Masculino o Femenino) participando dentro de la categoría Masculina, y serán considerados como tal. Todos ellos irán en una única carrera Absoluta, pudiendo ser sus componentes de cualquier edad, ateniéndose a la fecha expuesta anteriormente. El primero, segundo y tercer participante cubrirán una distancia de 5km, haciendo el cuarto participante el resto hasta la Meta, que serían 6,097km. Las zonas de cambio estarán habilitadas coincidiendo con los pertinentes avituallamientos. Los atletas serán conducidos en autobús hasta la “posta” correspondiente de cada uno de los relevistas, y recogidos por el “vehículo escoba” una vez hayan entregado su “testigo”, que les llevará hasta la Meta. La Inscripción se realizará de forma colectiva, indicando tanto los datos personales requeridos para cada participante, como el nombre del Club o Equipo por el que participa. La organización no se hace responsable de los “enseres personales” que los participantes pudieran dejar en el autobús, o cualquier zona no controlada y habilitada para ello.

## ART. 7.1. **CAMPEONATO AUTONÓMICO DE MEDIA MARATÓN POR EQUIPOS**

Equipos Categoría Absoluta Masculina, Femenina y Mixta: 4 corredores por equipo.

Los equipos deberán estar formados por 4 participantes FEDERADOS, que pueden ser de categoría Masculina, Femenina o Mixta (2 hombres y 2 mujeres obligatoriamente), todos ellos en una única carrera Absoluta, pudiendo ser sus componentes de cualquier edad, ateniéndose a la edad mínima reglamentaria. Los premios son acumulables a los de la Media Maratón por Relevos Sancti Spíritus – Ciudad Rodrigo.

La participación en este Campeonato es gratuita para los atletas federados, debiendo realizar la inscripción, por parte del responsable de su club a través de la intranet de la Federación de Atletismo de Castilla y León. Estos mismos atletas, si quieren tener acceso al resto de servicios que ofrece la MMCR, como premios convocados (acumulativos), bolsa del corredor, comida, sorteos, etc. deberán realizar la inscripción correspondiente, abonando la cuota de igual forma que cualquier participante en la prueba. El orden y colocación de los participantes en el caso de los equipos Mixtos, será de forma obligatoria para todos los equipos de, 1ª y 3ª las mujeres, y 2ª y 4ª los hombres.

ART. 8. Todos los participantes llegados a Meta, así como cada uno de los integrantes de cada equipo de relevos, recibirán **una GRAN BOLSA DEL CORREDOR** una vez tengan su entrada en meta.

Todos los atletas que hayan tomado la salida, y se retiren durante el transcurso de la prueba, pueden pasar a recoger por meta su bolsa del corredor.

## ART. 9. **Categorías y Premios “XII Media Maratón de Ciudad Rodrigo”.**

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para toda la temporada 2016-2017, y no la edad que tenga en el momento de la celebración de la media maratón.

### **Categorías Masculina y Femenina:**

Senior, nacidos desde 1999 a 1983 (de 18 a 34 años).

Veteranos A, desde 1982 a 1978 (de 35 a 39 años).

Veteranos B, desde 1977 a 1973 (de 40 a 44 años).

Veteranos C, desde 1972 a 1968 (de 45 a 49 años).

Veteranos D, desde 1967 a 1957 (de 50 a 59 años).

Veteranos E, desde 1956 y anteriores (de 60 en adelante).

### **Premios en Categoría Absoluta Masculina y Femenina:**

1º. Trofeo y 150 euros.

2º. Trofeo y 100 euros.

3º. Trofeo y 50 euros.

4º. Trofeo y 40 euros.

5º. Trofeo y 30 euros.

Del 6º al 10º: 20 euros.

Del 11º al 20º: 10 euros.

Del 21º al 30: 5 euros.

### **En cada categoría:**

1º. Trofeo.

2º. Trofeo.

3º. Trofeo.

### **Premios especiales:**

Al más Veterano: Trofeo.

A la más Veterana: Trofeo.

Al más Joven: Trofeo.

A la más Joven: Trofeo.

Al primer atleta Local, empadronado en Ciudad Rodrigo o Sancti-Spíritus: Trofeo.

A la primera atleta Local, empadronada en Ciudad Rodrigo o Sancti-Spíritus: Trofeo.

**Por batir la marca “record” de la prueba: 100€.**

Tanto en categoría masculina, 1.07.56 –Roberto Bueno Losada- año 2016,  
como en femenina, 1.17.38 -Gema Martín Borjas- año 2014.

Existirá una **CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS** Masculina y Femenina, que se obtendrá mediante la suma de los puestos de los cuatro primeros componentes de cada equipo (**tres en categoría femenina**), con los siguientes premios, tanto en categoría Masculina como Femenina:

- 1º. Un jamón.
- 2º. Una paleta.
- 3º. Un chorizo.

**Premios “XI Media Maratón por Relevos Sancti Spíritus–Ciudad Rodrigo”.**

**Equipos Categoría Absoluta Masculina, Femenina y Mixto (2 hombres y 2 mujeres):**

- 1º. Trofeo y Jamón.
- 2º. Trofeo y Paleta.
- 3º. Trofeo y Chorizo.

**Premios específicos para el CTO. AUTONÓMICO**

**Equipos Categoría Absoluta Masculina, Femenina y Mixto (\*acumulable con los anteriores siempre y cuando se inscriban en la MMCR):**

- 1º. Trofeo y 4 medallas doradas.
- 2º. Trofeo y 4 medallas plateadas.
- 3º. Trofeo y 4 medallas bronceadas

\*Al tratarse de un Cto Aut. los inscritos lo harán a través de la intranet de FTACYL, sin coste alguno, Tendrán solo acceso a premios y demás servicios de la MMCR, siempre que se inscriban en la misma y abonen la cuota correspondiente.

**ART. 10. Inscripciones:**

**Desde el lunes día 2 de Marzo, hasta el miércoles día 26 de Abril de 2017.**

A través de la página web [www.mediamaratonciudadrodrigo.com](http://www.mediamaratonciudadrodrigo.com)

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago únicamente mediante la pasarela de pago con tarjeta de crédito (TPV pago seguro), completándose y validándose la inscripción en el momento.

**SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS 600 PRIMEROS INSCRITOS PARA LA MEDIA MARATÓN Y 25 EQUIPOS (100 participantes), PARA LA MEDIA MARATÓN POR RELEVOS.**

**ART. 11. Cuota de inscripción:**

La cuota de inscripción será de **15 euros por participante**, desde el día 2 de Marzo, hasta agotar el cupo, o hasta el día 26 de abril. La cuota de inscripción será la misma tanto para los participantes en la Media Maratón, como para cada uno de los participantes en la Media Maratón por Relevos.

**Se podrán realizar cambios y bajas, hasta 15 días antes de la prueba**

**ART. 12. Retirada de dorsales.**

Sábado día 29 de Abril, desde las 17.00 a las 19:00 horas, en lugar por determinar, que será comunicado en su momento. Domingo día 30 de Abril, desde las 8:30 hasta las 10:00 horas en “la Iglesia Vieja” de Sancti Spíritus (lugar de salida).

**Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, identidad y pago, mediante la presentación del resguardo de inscripción, justificante de pago y DNI o documento acreditativo de identidad.**

ART. 13. El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible. Además llevará incorporado el Chip, que bajo ningún concepto se debe quitar del dorsal, ni manipular. El participante que llegue a meta sin dorsal será descalificado.

ART. 14. El circuito, estará señalado cada kilómetro con paneles en el suelo. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba serán los designados por el comité organizador y autoridades responsables.

ART. 15. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes, así como por un médico colegiado.

ART. 16. Existirá un servicio de avituallamiento en los puntos kilométricos 5, 10, 15 y 20, además de esponjas en los lugares reglamentarios para ello.

Los participantes dispondrán de servicio de guardarropa gratuito, facilitándose bolsas en la salida para la organización posteriormente transportarlas a Ciudad Rodrigo.

Igualmente se facilitará el transporte de los atletas desde Ciudad Rodrigo a Sancti Spíritus mediante autobuses. La salida de los mismos se realizará desde la Plaza del Mercado de Abastos a las **ocho y quince minutos de la mañana**.

ART. 17. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 18. La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento se aplicará la normativa de la I.A.AF., Real Federación Española de Atletismo, Federación de Atletismo de Castilla y León y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización.

La distancia oficial de la Media Maratón 21.097m. es la medida y validada oficialmente, pero no homologada a efectos de Marcas y Ranking, al superar el 50% de la distancia total entre Salida y Llegada, tal y como sucede en las pruebas de Ruta que van en línea de un lugar a otro, como marca el criterio de reglamentación y homologación de la RFEA.

ART. 19. La Organización dispondrá de servicio de duchas y masaje en el pabellón de la Avenida Conde Foxá (Masculino), y Pabellón del IES. Tierra de Ciudad Rodrigo (Femenino), al lado, después de la prueba.

**NOTA:** Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devenguen derecho alguno para el inscrito.

**IMPORTANTE:**

Durante todo el recorrido, los participantes en la prueba deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.